



## Comunicado

Las sentencias 155 y 156 de la írrita Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, constituyen, sin duda alguna, una ruptura definitiva del hilo constitucional, tal como lo expresaron los Cancilleres de Mercosur el día de ayer en Buenos Aires. Como consecuencia de ello, procedieron invocar contra el gobierno de Venezuela la Cláusula Democrática prevista en el Tratado de Asunción y sus Protocolos.

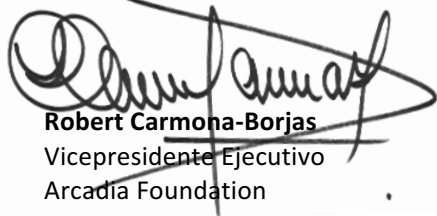
Independientemente de cualquier intento de rectificación anunciado, por lo demás incierto e impreciso, las decisiones del TSJ constituyen en sí mismas un acto inconstitucional que compromete la responsabilidad de los magistrados que las firmaron. No se trata de rectificaciones, de arreglos o componendas. Se trata, simplemente, con las consecuencias que ello genera, de que el accionar de estos señores produjo la ruptura del hilo constitucional.

En todo caso, el abandono del Estado de Derecho, la ruptura del orden constitucional en el país, es un hecho consumado que por el cual deberán sus perpetradores ser juzgados tanto por la comisión del acto en sí, como por el grado de tentativa. Con el agravante de que sus acciones conllevaron a crear un Estado de Conmoción en la población venezolana, situación que por mucho menos de eso, existen en este instante líderes políticos opositores tras las rejas. Habría que agregar que el delito es continuado, pues se viene materializando desde hace meses.

El restablecimiento del hilo constitucional, lejos de expresarse por rectificaciones perversas e inciertas se logrará solamente cuando se libere a todos los presos políticos, se respete la autonomía de la Asamblea Nacional, se respete su conformación producto de la expresión de la voluntad popular y se acuerde con un nuevo Consejo Nacional Electoral, un calendario que permita a los venezolanos expresarse libremente en las urnas y decidir su destino, sin imposiciones de un grupo de civiles y militares anclados en el pasado que pretenden establecer un modelo político, económico y social ajeno a nuestra realidad, superado además en todas partes, por ineficiente e injusto.

Evidentemente, un supuesto poco probable; pues sabemos que régimen de Maduro no negocia, ni cede en sus despropósitos canallas.

Washington, DC Abril 2, 2017



**Robert Carmona-Borjas**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Arcadia Foundation

[www.arcadiafoundation.org](http://www.arcadiafoundation.org)